

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 042 – 2013

REGULARIZACIÓN DE DOMINIO MANZANA Nº 11

SANCIONADA: 22 DE MARZO DE 2013

General Campos, 22 de Marzo de 2013.-

ORDENANZA Nº 042 – 2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1° Donar los lotes del inmueble que según Plano 60183, está ubicado en PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. Departamento SAN SALVADOR – Distrito GENERAL CAMPOS- Partido GENERAL CAMPOS – Planta Urbana – Manzana 11- LOTE “B”. Domicilio Parcelario C. del Uruguay dista a 33,33 m. a calle 9 de julio y 33,40 m. a calle B. Mitre.- Superficie 1666,50 m²- Un Mil Seiscientos Sesenta y seis metros cuadrados cincuenta décímetros cuadrados.- LIMITES Y LINDEROS: NORESTE Recta (1-2) al rumbo S 38° 26´ E de 50,00 metros divisoria con Juan Manuel Oribe en parte, Luis Jarupkin el resto.- SURESTE: Recta (2-3) al rumbo S 51° 21´ O de 33,33 metros divisoria con María Elena Guiffrey en parte, Sergio S. Guiffrey el resto. SUROESTE: Recta (3-4) al rumbo N 38° 26´ O de 50,00 metros divisoria con Pedro Basay, Eugenio Rodriguez, José Daniel Constantin y Cipriano Paizenias y otro. NOROESTE: Recta (4-1) al rumbo N 51° 20´ E de 33,33 metros divisoria con calle Concepción del Uruguay, y que es de propiedad de la Municipalidad de General Campos por incorporación a su dominio municipal, conforme testimonio expedido por el Juzgado Civil y Comercial nro. 2 de Concordia en los autos “MUNICIPALIDAD DE GENERAL CAMPOS S/INCORPORACION AL DOMINIO” Expte. 1383 bis., en fecha 20-9-2011 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de San Salvador en fecha 1-11-2011, Nº de Entrada 838, Matricula nro. 101559, Dominio Urbano, debiendo formalizarse la donación de los lotes, conforme los respectivos planos de mensura de loteo confeccionados al respecto por el Agrimensor Maximiliano Ghiglione, registrados en la Dirección de Catastro de la Provincia en fecha 17/1/2013, conforme el siguiente detalle:

- a) Al Sr. Alvaro Exequiel Rodriguez, DNI Nro. 27.348.189, CUIL Nro. 20-27348189-4, de estado civil soltero, el Lote nro. 1, Partida Provincial nro. 153147, Partida Municipal nro. 1260, con domicilio parcelario en Calle Concepción del Uruguay, dista 33,33 m a calle 9 de Julio y 53,73 m a calle Bartolomé Mitre, y que según Plano de Mensura nro. 64327, consta de una superficie de 227,12m² - Doscientos veintisiete metros cuadrados doce décímetros cuadrado.- y sus Límites y linderos son: Noreste: Recta (1-2) alambrada al rumbo S 38° 34´ E de 17,55 metros divisoria con Juan Manuel Oribe. Sureste: Recta (2-12) alambrada

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CAMPOS

8 de Junio 530 – General Campos – Entre Ríos

(3216) – 0345 4901557

secretaría@hcdgeneralcampos.gob.ar / www.hcdgeneralcampos.gob.ar



Honorable Concejo Deliberante
General Campos | Entre Ríos

al rumbo S 52° 05' O de 13,00 metros divisoria con lote 2 de Municipalidad de General Campos. Suroeste: Recta (12-11) alambrada al rumbo N 38° 34' O de 17,39 metros divisoria con lote 7 de Municipalidad de General Campos con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear. Noroeste: Recta (11-1) amojonada al rumbo N 51° 20' E de 13,00 metros divisoria con calle Concepción del Uruguay;

- b) Al Sr. German Andrés Osorio, DNI Nro. 33.678.046, CUIL Nro. 20-33678046-3, de estado civil soltero, el Lote nro. 2, Partida Provincial nro. 153148, Partida Municipal nro. 1261, con domicilio parcelario Calle Presidente Marcelo T. de Alvear, dista el vértice 12 de 17,39m. a calle Concepción del Uruguay, que según Plano de Mensura nro. 64328, consta de una superficie de 214,93m² - Doscientos catorce metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados-, y cuyos Límites y linderos son: Noreste: Recta (2-3) alambrada al rumbo S 38° 34' E de 16,30 metros divisoria con Juan Manuel Oribe. Sureste: Recta (3-16) alambrada al rumbo S 50° 00' O de 13,00 metros divisoria con lote 3 de Municipalidad de General Campos. Suroeste: Recta (16-12) alambrada al rumbo N 38° 34' O de 16,77 metros divisoria con lote 7 de Municipalidad de General Campos con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear. Noroeste: Recta (12-2) alambrada al rumbo N 52° 05' E de 13,00 metros divisoria con lote Municipalidad General Campos;
- c) A Doña Mirtha Beatriz LLULL, DNI Nro. 16.792.605, CUIL 27-16792605-9, de estado civil casada en segundas nupcias con Dn. Ramón Ernesto Farias, el Lote nro. 3, Partida Provincial nro. 153149, Partida Municipal nro. 1262, con domicilio parcelario Calle Presidente Marcelo T. de Alvear, dista el vértice 16,34,16 m a calle Concepción del Uruguay, que según Plano de Mensura nro. 64329, que consta de una superficie de 258,80m² - Doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados-, cuyos Límites y linderos son: Noreste: Recta (3-4) alambrada al rumbo S 38° 34' E de 16,15 metros divisoria con Juan Manuel Oribe en parte, Marcelo Daniel Jarupkin el resto. Sureste: Recta (4-5) alambrada al rumbo S 51° 20' O de 16,12 metros divisoria con José Luis Sena en parte, Sergio Sebastián Guiffrey el resto, Suroeste: Recta (5-15) edificada al rumbo N 39° 19' O de 15,81 metros divisoria con lote 4 de Municipalidad de General Campos. Noroeste: Dos rectas a saber (15.16) alambrada al rumbo N 50° 50' E de 3,31 metros divisoria con Lote 7 de Municipalidad de General Campos, con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear y (16-3) alambrada al rumbo N 50° 00' de 13,00 metros divisoria con lote 2 de Municipalidad de General Campos;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CAMPOS

8 de Junio 530 – General Campos – Entre Ríos

(3216) – 0345 4901557

secretaría@hcdgeneralcampos.gob.ar / www.hcdgeneralcampos.gob.ar

- d) A Doña Nelida Elsa Palasio, DNI Nro. 22.050.867, CUIL/CUIT 27-22050867-1, de estado civil soltera; el **Lote nro. 4**, Partida Provincial nro. 153150, Partida Municipal nro. 1263, domicilio parcelario en calle Presidente Marcelo T. de Alvear, dista 14, 34,22 m. a calle Concepción del Uruguay y que según Plano de Mensura nro. 64330, que consta de una superficie de 270,96 m² –Doscientos setenta con noventa y seis decímetros cuadrados-, y cuyos Límites y Linderos son: NORESTE: Recta (15-5) edificada al rumbo S 39° 19' E de 15,81 metros divisoria con lote 3 de Municipalidad de General Campos, SURESTE: Recta (5-6) alambrada al rumbo S 51° 20' O de 17,21 metros divisorias con Sergio Sebastián Guiffrey, . SUROESTE: Recta (6-7) alambrada en parte, edificada el resto al rumbo N 38° 34' O de 15,91 metros divisoria con Rubén Dario Iglesias en parte, Enrique Vicente Lovato el resto. NOROESTE: Dos rectas a saber (7-14) alambrada al rumbo N 51° 55' E de 13,00 metros divisoria con lote 5 de Municipalidad de General Campos y (14-15) alambrada al rumbo N50° 50' E de 4,02 metros divisoria con lote 7 de Municipalidad de General Campos con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear;
- e) A Don José Emanuel Constantin, DNI Nro. 32.921.092, CUIL/CUIT 20-32921092-9, de estado civil soltero, el **Lote nro. 5**, Partida Provincial nro. 153151, Partida Municipal nro. 1264, domicilio parcelario en Calle Presidente Marcelo T. de Alvear, dista el vértice 13, 17,28 m. a calle Concepción del Uruguay, y que según Plano de Mensura nro. 64331, consta de una superficie 219,33m² - Doscientos diecinueve metros cuadrados treinta y tres decímetros cuadrados.-, cuyos Límites y linderos son: Noreste: Recta (13-14) alambrada al rumbo S 38° 34' E de 16,94 metros divisoria con lote 7 de Municipalidad de General Campos con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear.- Sureste: Recta (14-7) alambrada al rumbo S 51° 55' O de 13,00 metros divisoria con lote 4 de Municipalidad de General Campos. Suroeste: Recta (7-8) edificada en parte, alambrada el resto al rumbo N 38° 34' O de 16,80 metros divisoria con Enrique Vicente Lovato, José Daniel Constantin y Emiliano Miguel Fernandez y otros -. Noroeste: Recta (8-13) alambrada al rumbo N 51° 17'E de 13,00 metros divisoria con lote 6 Municipalidad General Campos;
- f) A Doña Marilina Mayda Rougier, DNI Nro. 26.394.765, CUIL/CUIT Nro. 27-26394765-2, de estado civil soltera, el **Lote nro. 6**, Partida Provincial nro. 153152, Partida Municipal nro. 1265, con domicilio parcelario en calle Concepción del Uruguay N° 242, y que consta según Plano de Mensura nro. 64332, de una superficie de 224,72m² -Doscientos veinticuatro metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados -, y cuyos límites y linderos son: Noreste: Recta (10-13) alambrada al rumbo S 38° 34' E de 17,28 metros divisoria con lote 7 de Municipalidad de General Campos con destino a calle Presidente Marcelo T. de Alvear.- Sureste: Recta (13-8) alambrada al rumbo S



51° 17' O de 13,00 metros divisoria con lote 5 de Municipalidad de General Campos. Suroeste: Recta (8-9) alambrada al rumbo N 38° 34' E de 17,29 metros divisoria con Emiliano Miguel Fernández y otros-. Noroeste: Recta (9-10) amojonada al rumbo N 51° 20' E de 13,00 metros divisoria con calle Concepción del Uruguay.

Artículo 2° Autorizar al Presidente Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para formalizar la donación y transferir el dominio a favor de quienes corresponda, conforme lo expuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°. Establecer que los donatarios deberán asumir en forma personal el pago de cualquier deuda por tasas, impuestos o contribuciones relacionadas con el inmueble donado, con el fisco municipal o provincial, como asimismo con las concesionarias de cualquier servicio público.

Artículo 4º Comuníquese, Regístrese y Archívese.-